



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AGRÍCOLA
LABORATORIO DE ENSAYOS HIDRÁULICOS

CM 1-0038/09 UNC – 381

**EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1 - 0038/09
ENTRE CORMAGDALENA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

INFORMA:

Que la ingeniera **Lella Constanza Hernández Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.076.920 expedida en Bogotá, presta sus servicios profesionales dentro del Convenio Interadministrativo No. 1-038/09 suscrito con **Cormagdalena** denominado "**Diseño de obras y estrategias para el Control de Inundación y Estudios y Diseños para mejorar las condiciones de navegabilidad del río Magdalena y de las instalaciones portuarias**" que ejecuta la Facultad de Ingeniería a través del Laboratorio de Ensayos Hidráulicos, desde el 27 de marzo de 2009 a la fecha, con asignación mensual de \$1.500.000.

Se expide la presente información en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de junio de 2012, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

IC, MSc. RAFAEL ORLANDO ORTIZ MOSQUERA
Coordinador Laboratorio de Ensayos Hidráulicos

/ARP

145 años
innovando

Carrera 30 45-03 EDIFICIO 408 piso 2 Oficina 202
Teléfono: (571-316 5570) Conmutador: (571-316 5000) Ext. 13409-13415-13417
Fax: Ext. 13409 - 13417 Telefax: (571-316 5570)
Correo electrónico: labeh_fibog@unal.edu.co; phf_fibog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ C. C. 53.076.920 DE BOGOTA

El suscrito Ordenador del Gasto de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada con C.C 53.076.920, celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	885
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	19 de agosto de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2008.
OBJETO GENERAL: Realizar el seguimiento de los procedimientos constructivos ejecutados en el proyecto construcción de la plaza de ciencia y tecnología en la sede Bogotá, apoyar el control de requerimientos y especificaciones técnicas para materiales y actividades, apoyar para que el constructor mantenga la obra limpia durante y después de terminadas las actividades, apoyar la coordinación de ensayos que se requieran para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
VALOR TOTAL:	\$1,848,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	353
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	27 de marzo de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de mayo de 2009.
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios de apoyo al proyecto en la elaboración de diseños de obras de control de inundación, realizar la asistencia para la elaboración de diseños de diques, apoyar la elaboración y verificación de presupuestos de obra, apoyo en cálculos hidráulicos para diseños de obras contra inundación.	
VALOR TOTAL:	\$3,060,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	493
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	05 de mayo de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de julio de 2009.
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios de apoyo al proyecto en la elaboración de diseños de obras de control de inundación, realizar la asistencia para la elaboración de diseños de diques, apoyar la elaboración y verificación de presupuestos de obra, apoyo en cálculos hidráulicos para diseños de obra contra inundación.	
VALOR TOTAL:	\$5,400,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	906
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	23 de julio de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de agosto de 2009.
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios de apoyo al proyecto en la elaboración de diseños de obras de control de inundación, el contratista deberá desplazarse a la zona de ejecución del proyecto y en consecuencia tiene derecho al reconocimiento de gastos de transporte y estadía, realizar la asistencia para la elaboración de diseños de diques, apoyar la elaboración y verificación del presupuesto de obra, apoyo en cálculos hidráulicos para diseños de obras contra inundación.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE LEILA CONSTANZA HERNANDEZ
RODRIGUEZ C. C. 53.076.920 DE BOGOTÁ

VALOR TOTAL:	\$1,800,000.00
TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	992
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	26 de agosto de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de septiembre 2010
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios profesionales como asistente operativa del proyecto, para el acompañamiento en la entrega de informes propios del contrato, digitación de las actas recopiladas en las salidas de campo, digitación de formatos empleados para la recolección de información de las visitas de campo, revisión de informes entregados, verificación del cumplimiento de los contenidos de los informes entregados hasta el momento.	
VALOR TOTAL:	\$2,025,000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D. C., el
(24) de mayo de 2012.

Firma

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA

Decano

Tel. 3165000 - Exts. 13552 - 13385

Syc



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCION No.

de 10 ABR 2012

(1024)

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" de la facultad de Ingenieria para Apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología

EI DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingenieria, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoria General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatoria 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de Posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 18 de Agosto de 2009 en Acta 14 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio interadministrativo, celebrado entre la Comagdalena - Corporación Autónoma Regional Del Río Grande De La Magdalena y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificada con Cédula de ciudadanía N° 53076920.
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 1415 del 12 de Abril de 2012 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxiliar de Posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con Cédula de ciudadanía No. 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" para Apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología por el término de sesenta días comprendidos entre el 20 de Abril de 2012 al 19 de Junio de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodriguez desarrollará las siguientes actividades:

- Procesamiento de información mediante a utilización de diferentes paquetes como:
 - o Eagle Point
 - o Autocad Civil design
 - o ARC GIS
- Procesamiento de información de campo con software especializado como HYPACK
- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología
- Modelación de proyectos con software para modelación de ríos como: HEC RAS Y HEC HMS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de tres millones pesos (\$3,000,000) discriminado así:

Pago	Fecha de Pago	Valor a Pagar(\$)
1	17 de Mayo de 2012	\$1,500,000
2	19 de Junio de 2012	\$1,500,000
TOTAL(\$)		\$3,000,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION", Cód. QUIPU:309010014148

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

RESOLUCION No. 1024

de 19 ABR 2012

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los (09)

GERARDO RODRIGUEZ NIÑO
DECANO (E)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCION No.

0357

14 FEB 2012

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE" de la facultad de Ingeniería para apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología

EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoría General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatoria 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de Posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 23 de Noviembre de 2010 en Acta 23 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio Interadministrativo, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge - Cvs y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Leila Constanza Hernandez Rodríguez identificada con Cédula de ciudadanía N° 53076920.
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 451 del 08 de Febrero de 2012 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxiliar de Posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con Cédula de ciudadanía No. 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE" para apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología por el término de cincuenta y nueve días comprendidos entre el 20 de Febrero de 2012 al 19 de Abril de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodríguez desarrollará las siguientes actividades:

- Procesamiento de información mediante a utilización de diferentes paquetes como:
 - o Eagle Point
 - o Autocad Civil design
 - o ARC GIS
- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología
- Procesamiento de información de campo con software especializado como HYPACK
- Modelación de proyectos con software para modelación de ríos como: HEC RAS Y HEC HMS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de tres millones pesos (\$3,000,000) discriminado así:

Pago	Fecha de Pago	Valor a Pagar(\$)
1	19 de Marzo de 2012	\$1,500,000
2	19 de Abril de 2012	\$1,500,000
TOTAL(\$)		\$3,000,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE", Céd. QUIPU:309010015645

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

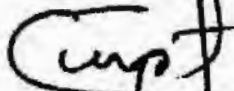
RESOLUCION No. **0357**

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los

14 FEB 2012



DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATURA

RESOLUCIÓN No.

2184

DE 2011

31 OCT. 2011

"Por la cual se modifica la resolución 1516 de agosto 25 de 2011 que vincula la estudiante auxiliar LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ al proyecto: *"Estudios y asesorías en hidrología control de inundación y erosión"*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

en su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 de la Rectoría General y modificada por la 2030 del 20 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución Nro. 1516 de agosto 25 de 2011 se vinculó a la estudiante auxiliar de la maestría en recursos Hídricos Leila Constanza Hernández Rodríguez identificada con la cédula Nro. 53.076.920 al proyecto *"Estudios y asesorías en hidrología control de inundación y erosión"*
2. Que por necesidades del proyecto se requiere la continuidad de la estudiante auxiliar, por lo que es necesario prorrogar su vinculación un mes, comprendido entre el 16 de diciembre de 2011 y el 16 de enero de 2012
3. Que para amparar la presente erogación se dispone del CDP Nro. 4658 de octubre 21 de 2011

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la resolución 1516 de agosto 25 de 2011, prorrogando el tiempo de vinculación de la estudiante de maestría en recursos hídricos Leila Constanza Hernández Rodríguez identificada con la cédula Nro. 53.076.920 en un mes contado desde el 16 de diciembre de 2011 hasta el 16 de enero de 2012

31 OCT. 2011

ARTICULO SEGUNDO: La estudiante por el tiempo adicional de su vinculación, recibirá como estímulo económico por las labores desarrolladas la suma de un millón quinientos mil pesos mcte (\$1.500.000,00) pagados según el siguiente detalle:

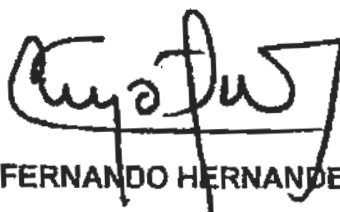
Pago	Fecha de Pago	Valor a Pagar (\$)
5	16 de enero de 2012	\$1500.000,00

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones de la resolución 1516 de agosto 25 de 2011 permanecerán vigentes

Comuníquese y cúmplase,

31 OCT. 2011

Dado en Bogotá D.C., a los ____ de 2011



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA

Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCION No. **1516** de 2011
(25 de Agosto de 2011)

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" de la facultad de Ingenieria para apoyo al proyecto en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingenieria, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoría General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatoria 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de Posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 18 de Agosto de 2009 en Acta 14 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio interadministrativo, celebrado entre la Comagdalena - Corporacion Autonoma Regional Del Rio Grande De La Magdalena y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Leria Constanza Hernandez Rodriguez identificada con Cédula de ciudadanía N° 53076920.
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 2905 del 02 de Agosto de 2011 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxiliar de Posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con Cédula de ciudadanía No. 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" para apoyo al proyecto en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología por el término de cuatrocientos setenta y uno días comprendidos entre el 01 de Septiembre de 2011 al 15 de Diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodriguez desarrollará las siguientes actividades:

- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología
- Procesamiento de información de campo con software especializado como HYPACK
- Modelación de proyectos con software para modelación de ríos como: HEC RAS Y HEC HMS
- Procesamiento de información mediante a utilización de diferentes paquetes como: Eagle Point, Autocad Civil design, ARC GIS, SEWER GEM, HYPACK, HEC RAS y HEC HMS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos (\$5,250,000) discriminado así:

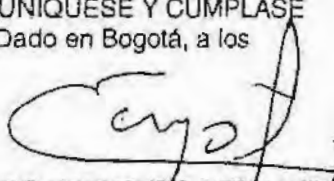
Pago	Fecha de Pago	Valor a Pagar(\$)
1	30 de Septiembre de 2011	\$1,500,000
2	31 de Octubre de 2011	\$1,500,000
3	30 de Noviembre de 2011	\$1,500,000
4	15 de Diciembre de 2012	\$750,000
TOTAL(\$)		\$5,250,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION". Cód. QUIPU:309010014148

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, a los


DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCION No. **1002** de
(**28 JUN 2011**)

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE" de la facultad de Ingeniería para apoyo al proyecto en el área de recursos hídricos

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoría General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatoria 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de Posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 23 de Noviembre de 2010 en Acta 23 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio interadministrativo, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge - Cvs y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificada con Cédula de ciudadanía N° 53076920.
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 2024 del 07 de Junio de 2011 se respalda este gasto.

En merito de lo anterior,

28 JUN 2011

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxillar de Posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con Cédula de ciudadanía No. 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE" para apoyo al proyecto en el área de recursos hídricos por el término de sesenta y dos días comprendidos entre el 05 de Julio de 2011 al 05 de Septiembre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodriguez desarrollará las siguientes actividades:

- procesamiento de información utilizando paquetes como eagle point, autocad civil design, ARC GIS
- Procesamiento de información de campo, utilizando software especializado como HYPACK
- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinamica fluvial y análisis de geomorfología
- Modelación de proyectos utilizando HEC RAS t HMS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de tres millones pesos (\$3,000,000) discriminado así:

Pago	Fecha de Pago	Valor a Pagar(\$)
1	04 de Agosto de 2011	\$1,500,000
2	05 de Septiembre de 2011	\$1,500,000
TOTAL(\$)		\$3,000,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE", Cód. QUIPU:309010015645

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

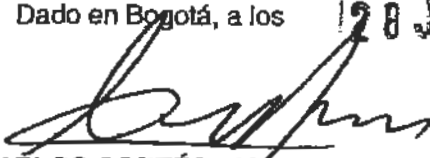
28 JUN 2011

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

28 JUN 2011


CARLOS CORTÉS AMADOR
DECANO (E)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCION No. **0190**

09 FEB. 2011

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE" de la facultad de Ingeniería para Vincular un estudiante auxiliar de la Maestría en Recursos hidráulicos para apoyo a los diferentes proyectos que se ejecutan en Laboratorio de Ensayos Hidráulicos

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoría General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatoria 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de Posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 23 de Noviembre de 2010 en Acta 23 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio interadministrativo, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge - Cvs y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Lella Constanza Hernandez Rodriguez identificada con Cédula de ciudadanía N° 53076920.
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 215 del 31 de Enero de 2011 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxiliar de Posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con Cédula de ciudadanía No. 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE" para Vincular un estudiante auxiliar de la Maestría en Recursos hidráulicos para apoyo a los diferentes proyectos que se ejecutan en Laboratorio de Ensayos Hidráulicos por el término de ciento veinte días comprendidos entre el 14 de Febrero de 2011 al 14 de Junio de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodriguez desarrollará las siguientes actividades:

- Procesamiento de información de campo con software especializado como HYPACK
- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial y análisis de geomorfología
- Modelación de proyectos con software como HEC RAS y HMS
- Procesamiento de Información con paquetes como: * Eagle Point, *Autocad Civil Design * ARC GIS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de seis millones pesos (\$6,000,000) discriminado así:

Pago	Fecha de Pago	Valor a Pagar(\$)
1	14 de Marzo de 2011	\$1,500,000
2	14 de Abril de 2011	\$1,500,000
3	16 de Mayo de 2011	\$1,500,000
4	14 de Junio de 2011	\$1,500,000
TOTAL(S)		\$6,000,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA CUATRO PUNTOS CRÍTICOS EN EL RÍO SINÚ, Y REVISIÓN DE CUATRO PROYECTOS DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL RÍO SINÚ Y SAN JORGE", Cód. QUIPU:309010015645

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

RESOLUCION No. 01190

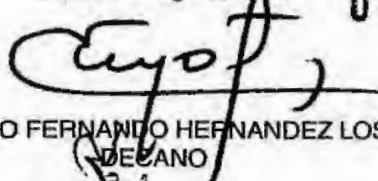
09 FEB. 2011

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

09 FEB. 2011



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATURA

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. **0220** DE 2010

(22 FEB 2010)

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de maestría al Proyecto "Diseño y asesoramiento durante la construcción de las obras de encauzamiento y control de inundación en las zonas jurisdicción de Cormagdalena"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

En su condición de Ordenador del Gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y su modificatoria 2030 de 2002.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo superior Universitario y su modificatorio 040 de 2004, se estableció la figura de estudiante Auxiliar de la universidad Nacional de Colombia para el estudiante de pregrado y postgrado

Que la Universidad Nacional de Colombia suscribió el convenio interadministrativo Nro 1-033/2007, con la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDAELNA", para el desarrollo del proyecto: "Diseño y asesoramiento durante la construcción de las obras de encauzamiento y control de inundación en las zonas jurisdicción de Cormagdalena", el cual contempla la vinculación de estudiantes auxiliares

Que se requiere vincular un estudiante auxiliar de la Maestría en recursos Hidráulicos, para lo cual se cuenta con el CDP Nro 500 de febrero 02 de 2010 por la suma de ocho millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos pesos mcte incluida la contribución del 4 X 1000

Que realizada la convocatoria de estudiantes auxiliares para el proyecto en mención, fue seleccionada la estudiante de la Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos: **LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula No. 53.076.920 y se certificó además, que la estudiante no recibe ninguno de los beneficios económicos de que trata el artículo tercero del acuerdo 012 de 2004

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Vincular como Estudiante Auxiliar de Maestría en Ingeniería – Recursos hidráulicos a **LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada Con la cédula No. 53.076.920 al proyecto antes mencionado, a partir del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATURA

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. **1542** DE 2009
17 SET. 2009

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de maestría al *"Diseño de Obras de Control de Amenazas Naturales del río Suaza"*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

En su condición de Ordenador del Gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y su modificatoria 2030 de 2002.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo superior Universitario y su modificatorio 040 de 2004, se estableció la figura de estudiante Auxiliar de la universidad Nacional de Colombia para el estudiante de pregrado y postgrado

Que la Universidad Nacional de Colombia suscribió el convenio interadministrativo Nro 450 /2008, con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, "CAM" cuyo objeto es Elaborar los diseños de control de amenazas naturales del río suaza y las quebradas la Satia y la Viciosa en los cascos Urbanos de los municipios de Suaza y Guadalupe. El cual contempla la vinculación de estudiantes auxiliares

Que realizada la convocatoria de estudiantes auxiliares para el proyecto en mención, dirigido por el Ingeniero Rafael Ortiz Mosquera, fue seleccionada la estudiante de la Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos: **LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula No. 53.076.920 y se certificó además, que el estudiante no recibe ninguno de los beneficios económicos de que trata el artículo tercero del acuerdo 012 de 2004

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Vincular como Estudiante Auxiliar de Maestría en Ingeniería – Recursos hídricos a **LEILA CONSTANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula No. 53.076.920 al proyecto antes mencionado, a partir del 21 de septiembre de 2009 y hasta el 30 de diciembre de 2009

ARTÍCULO 2º En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante desarrollará las siguientes actividades:

1. procesamiento de información mediante la utilización de paquetes como eagle point, Autocad Civil Design, SAP 2000, ARC Vlew,
2. Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial y análisis de geomorfología
3. Otros que considere el director del proyecto

ARTÍCULO 3º La estudiante auxiliar, recibirá estímulo económico por la labor desarrollada la suma total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000), los cuales serán cancelados de acuerdo con la siguiente distribución:

Nombre	PAGO 1 Septiembre 30 de 2009	PAGO 2 octubre 30 de 2009	PAGO 3 noviembre 30 de 2009	PAGO 4 Diciembre 30 de 2009	TOTAL
Lella Constanza Hernández Rodríguez	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$4.800.000
TOTAL	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$4.800.000

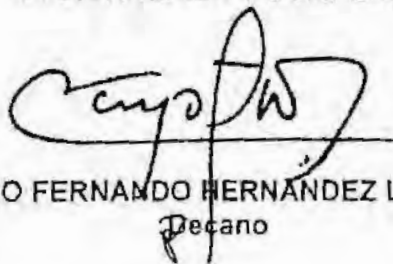
ARTÍCULO 4º El estímulo otorgado al estudiante auxiliar se pagará con cargo al Proyecto "Diseño de Obras de Control de Amenazas Naturales del río Suaza" Código QUIPU 302010012876

ARTÍCULO 5º Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Director del Proyecto, Ingeniero Rafael Ortiz Mosquera.

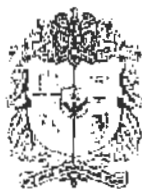
ARTÍCULO 6º La vinculación de la estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

Dado en Bogotá, a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 17 SET. 2009



DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCION No. de 2012

(1434)

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" de la facultad de Ingenieria para apoyo al proyecto en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidraulicos y de geomorfología.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingenieria, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoria General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatorio 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 18 de Agosto de 2009 en Acta 14 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio interadministrativo, celebrado entre la Cormagdalena - Corporacion Autonoma Regional Del Rio Grande De La Magdalena y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía N° 53076920
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 1987 del 31 de Mayo de 2012 se resolvió este gasto.

En mérito de lo anterior,

Rad. No. 303868 Unidad Administrativa
vie. 8 jun 2012 09:20 37
Resolución Vinculación Estudiantes

LEILA HERNANDEZ

RAFAEL ORTIZ
Director

UNIVERSIDAD

LEILA HERNANDEZ

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxiliar de posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía N° 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" para apoyo al proyecto en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología. por el término de sesenta días comprendidos entre el 18 de Junio de 2012 al 17 de Agosto de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodriguez desarrollará las siguientes actividades:

- Procesamiento de información mediante a utilización de diferentes paquetes como:
 - o Eagle Point
 - o Autocad Civil design
 - o ARC GIS
- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología
- Procesamiento de información de campo con software especializado como HYPACK
- Modelación de proyectos con software para modelación de ríos como: HEC RAS Y HEC HMS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de tres millones pesos (\$3,000,000) discriminado así:

Pago No.	Fecha	Valor a Pagar(\$)
1	18/07/2012	\$1,500,000
2	17/08/2012	\$1,500,000
TOTAL(\$)		\$3,000,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION", Cód. QUIPU:309010014148

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

RESOLUCION No. de 2012

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, a los días del mes de de

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

143

RESOLUCION No. de 2012

(12 JUN 2012)

Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Posgrado al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" de la facultad de Ingenieria para apoyo al proyecto en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidraulicos y de geomorfología.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la facultad de Ingenieria, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoria General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatorio 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de posgrado
2. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 18 de Agosto de 2009 en Acta 14 aprobó la realización del presente proyecto.
3. Que la financiación del proyecto se hará por medio de Convenio interadministrativo, celebrado entre la Cormagdalena - Corporacion Autonoma Regional Del Rio Grande De La Magdalena y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
4. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía N° 53076920
5. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 1987 del 31 de Mayo de 2012 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante auxiliar de posgrado a Leila Constanza Hernandez Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía N° 53076920, al Proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION" para apoyo al proyecto en la elaboración de estudios de dinámica fluvial, análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología. por el término de sesenta días comprendidos entre el 18 de Junio de 2012 al 17 de Agosto de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante Leila Constanza Hernandez Rodriguez desarrollará las siguientes actividades:

- Procesamiento de información mediante a utilización de diferentes paquetes como:
 - o Eagle Point
 - o Autocad Civil design
 - o ARC GIS
- Realizar actividades de apoyo en la elaboración de estudios de dinámica fluvial análisis de datos hidrológicos, hidráulicos y de geomorfología
- Procesamiento de información de campo con software especializado como HYPACK
- Modelación de proyectos con software para modelación de ríos como: HEC RAS Y HEC HMS

ARTICULO TERCERO: La estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de tres millones pesos (\$3,000,000) discriminado así:

Pago No.	Fecha	Valor a Pagar(\$)
1	18/07/2012	\$1,500,000
2	17/08/2012	\$1,500,000
TOTAL(\$)		\$3,000,000

ARTICULO CUARTO: El estímulo se pagará con cargo al proyecto "ESTUDIOS Y ASESORIAS EN HIDROLOGIA CONTROL DE INUNDACION Y EROSION", Cód. QUIPU:309010014148

ARTICULO QUINTO: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Rafael Orlando Ortiz Mosquera

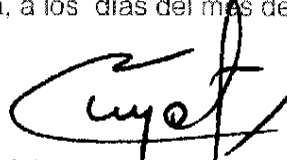
1483-17 JUN 2012

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los días del mes de de

12 JUN 2012



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
DECANO

